

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado No. 810654089001-2.011-00099-00, Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía junto con el escrito impetrado por el apoderado de la parte actora solicitando suspensión del remate y señalamiento de nueva fecha para que se sirva proveer. Arauquita, octubre 27 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), octubre veintiocho (28) de dos miveintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, y la solicitud impetrada via correo electronico por el apoderado de la parte actora, estando cumplidas las diligencias de embargo, secuestro y avalúo de los bienes perseguidos para el pago de la obligacion en el presente asunto y aprobada la liquidación del crédito, señalese como nueva fecha y hora el día catorce (14) de diciembre del dos mil veintidós (2.022) a partir de las ocho y treinta (8:30) de la mañana para el REMATE.

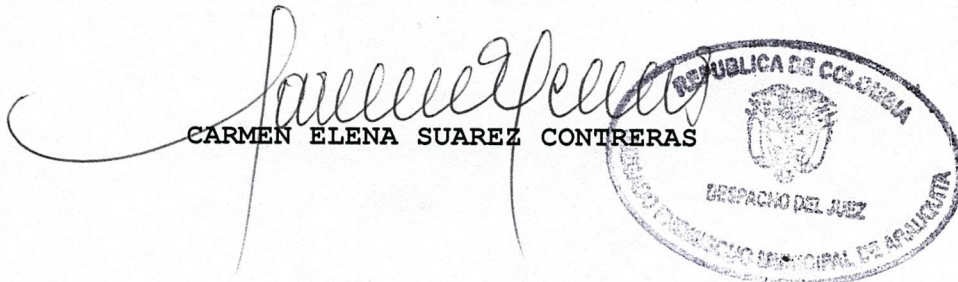
La licitación comenzará a las ocho y treinta (8:30) de la mañana y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, siendo primera (1ª) licitación, previa consignación del porcentaje legal.

Fijese el aviso en la secretaria del Juzgado por el termino de diez (10) días anteriores al remate y publíquese por una sola vez en el periódico EL TIEMPO, LA REPUBLICA o EL NUEVO SIGLO y por la Emisora Arauquita Estrereo 88.3 de esta localidad a traves del correo Institucional en el enlace de conexión respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2º piso. Barrio El Centro
jprmarauquita@cendoj.ramajudicial.gov.co

Noviembre 1º/2022. Notifico por estado No. 064

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized capital 'P' followed by a long, sweeping horizontal stroke.